

# **CONTRATO DE TRANSPORTE** **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR: DIEGO PARIJO  
NIT - CC: 3399418 TELEFONO: 3059173187  
CONTRATANTE: SANDY MUGO  
NIT - CC: 32351243 TELEFONO: 3117218426  
DIRECCION: CRO SG H 69009 EMAIL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE R/L: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_  
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

## **CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO: PLACA: WCO149 MODELO: 2014 MARCA: WISSHO  
No INTERNO ON CLASE: Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 10  
DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación  
FECHA DE INICIO: DIA 12 MES OCTUBRE AÑO 2024  
FECHA DE TERMINA: DIA 14 MES OCTUBRE AÑO 2024  
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ 600000

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

600.000

ANTICIPO

SI

NO

V ANT

VALOR

REST

FECHA

PAGO

DIA

MES

AÑO

12

OCTUBRE

2024

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. \_\_\_\_\_ de (H / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN

DESTINO

AREA DE OPERACIÓN

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Av. Metro Politecnico

EBEITCO

Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

HORA SALIDA

HORA LLEGADA

7:00 AM

7:00 PM

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

CC

TELEFONO

DIEGO PARIJO

3399418

3059173187

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Medellin

A los días

12

Del mes/año

10

2024

DIEGO PARIJO  
CC: 3399418

TRANSPORTADOR

SANDY MUGO  
CC: 32351243

CONTRATANTE